

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41
Recibo No. AA26184226
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FIWEEEX SAS
Nit: 901328395 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03175547
Fecha de matrícula: 3 de octubre de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 93 15 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: finanzasco@fiweex.com
Teléfono comercial 1: 3127311404
Teléfono comercial 2: 3127311404
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 15 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: finanzasco@fiweex.com
Teléfono para notificación 1: 3127311404
Teléfono para notificación 2: 3127311404
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41
Recibo No. AA26184226
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2019, con el No. 02512403 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FIWEEEX SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de octubre de 2118.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal el desarrollo de herramientas de marketing y publicidad para terceros, desarrollo y programación de software, desarrollo y programación de software para plataformas de información en internet, desarrollo y programación de software móvil, compilación y gestión de bases de datos, alojamiento de plataformas en Internet, y demás actividades relacionadas con la prestación de servicios tecnológicos y/o de Bases de Datos. Además, la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades, ya sea en el país o en el extranjero: A) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración, en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y solicitar la apertura de calles, viaductos, canales de desagüe y otras obras de ingeniería o arquitectura de vialidad y energética, también con la formula "llave en mano", permutas de bienes raíces en general y todo negocio relacionado con el servicio inmobiliario. B) Importación y Exportación de los productos consignados en el apartado anterior y todo otro complementario o afín a ello. B) COMERCIALES: Compraventa al por mayor y al por menor, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, consignación, comisión, explotación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41

Recibo No. AA26184226

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

franquicias, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos, elaborados y semi elaborados, distribución de mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales y otros, así como su negociación en el país o fuera de él. C) INDUSTRIALES: A través de la producción industrial de todo tipo de productos agropecuarios y forestales. Asimismo la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias en general: Metalúrgica, químicas y petroquímicas, eléctrica, textil, plástica, madera, de la construcción, mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la misma, y en general todo otro tipo de actividad extractiva y/o de transformación. D) AGROPECUARIAS: Mediante la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, la instalación de mercados para el remate y venta de carnes, asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos, explotación de bosques, forestación, reforestación de tierras, instalación de aserraderos, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. También podrá dedicarse a la explotación del sub-suelo en todo lo atinente a la extracción de minerales y de cualquier otro fruto y/o producto del sub-suelo, condicionado a la obtención de la concesión del Gobierno respectivo, adquisición y colonización de estancias, campos, bosques, chacras, tambos, cabañas, trabajos de preparación de tierras para la agricultura, y en general hacer toda clase de actividades agrícolas y ganaderas. E) PARTICIPACIONES: La sociedad podrá realizar negocios en participación (Joint Venture), adquirir y/o enajenar participaciones en otras sociedades y/o entidades con las mismas finalidades u otras finalidades en el país y en el extranjero, así como recibir y/o conceder créditos y toda otra clase de negocios financieros. Podrá la sociedad recurrir al mercado de capitales, sea nacional o extranjero, obteniendo préstamos o financiamientos de cualquier naturaleza, modalidad o denominación, pudiendo al mismo tiempo ampliar el campo de sus actividades a otras actividades afines tendientes al mejor desarrollo de sus actividades comerciales, que los socios consideren de interés social. - Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá importar y exportar, adquirir o transferir toda clase de bienes y productos, tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, constituir toda clase de derechos reales y personales, celebrar toda clase de actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41**

Recibo No. AA26184226

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos y realizar en fin toda clase de actos de comercio lícitos relacionados directa o indirectamente con sus fines, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este estatuto, como ser: 1) Adquirir, promover o establecer toda clase de empresas comerciales, fundar y explotar establecimientos industriales en el país o en el extranjero; 2) Importar, exportar y comerciar con toda clase de mercaderías, frutos y productos del país o del extranjero, comprar y vender inmuebles, darlo en locación o tomarlos en este concepto, realizar contratos de arrendamiento, incluso bajo la modalidad "Leasing"; celebrar toda clase de contratos sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, estén situados en el territorio o en el exterior, y constituir y aceptar constitución sobre ellos, por terceros, de los derechos reales de hipotecas, servidumbres, prendas y cualquier otro derecho real y/o personal que no esté prohibido por la legislación nacional; 3) Promover o constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellas; 4) Realizar toda clase de contratos y acuerdos que en cualquier forma directa o indirecta están relacionados con los fines de la sociedad; 5) Comprar, vender, contratar y tomar arreglos con el gobierno, las municipalidades y otros organismos o empresas públicas nacionales y/o extranjeras; 6) Comprar, vender o permutar muebles, títulos, acciones y derechos o concesiones de empresas públicas o privadas o las otorgadas por cualquier gobierno, nacional o del extranjero; colocación de acciones, títulos, debentures, etc., a través de la bolsa de valores, bancos y/o entidades financieras públicas y privadas existentes o a crearse y/o directamente al público; tomar, vender, comprar, librar y avalar giros, letras de cambios y/o cualquier otro tipo de papel de comercio, hacer operaciones de navegación, como armador, constructor o naviero, de buques nuevos o usados, o en el carácter de fletantes o fletadores, operar sobre títulos o efectos públicos o papeles de bolsa o sobre todos ellos simultáneamente, constituir garantías de cualquier naturaleza sobre los mismos; 7) Contraer empréstitos y préstamos con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas o con cualquier clase de garantía admitida por nuestras leyes, así como autorizar la transferencia de los mismos, en la forma que las autoridades de la sociedad lo consideren conveniente; 8) Efectuar toda clase de operaciones lícitas con los Bancos y con los particulares o instituciones públicas del país o del exterior, girar sobre fondos disponibles o en descubierto; 9) Ejercer representaciones, dar comisiones, recibir consignaciones, aceptar sindicaturas en concursos civiles o quiebras y ejercerlas hasta el cumplimiento pleno de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41

Recibo No. AA26184226

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cometido, establecer sucursales y agencias o simples representaciones en cualquier parte del país o fuera de ella, determinando según lo resuelva el Directorio y en general, realizar todos los actos de administración o de libre disposición de sus bienes en la forma más conveniente a los intereses sociales; 10) Aceptar herencias puras y simplemente o con beneficio de inventario, legados y donaciones o repudiarlos. En extensión, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos para el desarrollo de actividades que tengan relación directa o indirecta o le faciliten la realización de su objeto social, así como cualquier actividad civil o comercial lícita, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5 del Artículo 5° de la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$132.000.000,00
No. de acciones : 1.320,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$132.000.000,00
No. de acciones : 1.320,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente con un (1) Suplente, denominado Subgerente, que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, los cuales serán elegidos y/o removidos libremente por el Accionista Único.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41

Recibo No. AA26184226

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Subgerente ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 5) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 7) Celebrar todos los actos o contratos sin límite de cuantía. 8) Las demás necesarias para el cabal desarrollo y ejecución del objeto social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2019 con el No. 02512403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Esteban Manuel Torres Figueredo	P.P. No. 00000000M384864

Por Acta No. 04 del 21 de julio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2022 con el No. 02880795 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41

Recibo No. AA26184226

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Enrique Javier Santacruz Caballero	C.E. No. 000000001157431

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6201
Actividad secundaria Código CIIU:	7320
Otras actividades Código CIIU:	6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 615.575.698

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41

Recibo No. AA26184226

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2026 Hora: 14:47:41

Recibo No. AA26184226

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261842263225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO